



Universidad de Buenos Aires  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
 EXP. 909.993/15

Buenos Aires, 17 JUL. 2015

**VISTO** que resulta necesario el llamado a Elecciones para la renovación de representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por el artículo 119 del Estatuto Universitario vigente.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117 del Estatuto Universitario vigente.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
 (AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)  
 RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar las fechas de elecciones para el Claustro de Graduados a Consejo Directivo que figura a continuación:

- 30 DE SEPTIEMBRE, 1 Y 2 DE OCTUBRE: ELECCIONES DE 10 A 20 HORAS
- 2 DE OCTUBRE: ESCRUTINIO A PARTIR DE LAS 20.30 HORAS

**ARTICULO 2º:** Aprobar el Cronograma Electoral para la próxima Elección del Claustro de Graduados al Consejo Directivo que figura a continuación, estableciéndose que todos los plazos vencen a las 18 horas salvo las fechas de elecciones:

- 20 DE AGOSTO: CIERRE DE PADRÓN
- 4 DE SEPTIEMBRE: EXHIBICIÓN DE PADRÓN
- 11 DE SEPTIEMBRE: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE PADRÓN
- 15 DE SEPTIEMBRE: EXHIBICIÓN DE PADRÓN DEFINITIVO
- 17 DE SEPTIEMBRE: VENCIMIENTO PRESENTACIÓN DE LISTAS
- 21 DE SEPTIEMBRE: VENCIMIENTO EXHIBICIÓN DE LISTAS
- 21 DE SEPTIEMBRE: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE LISTAS
- 25 DE SEPTIEMBRE: OFICIALIZACIÓN DE LISTAS
- 30 DE SEPTIEMBRE, 1 Y 2 DE OCTUBRE: ELECCIONES

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo, a la Biblioteca Central, a la Dirección de Posgrado y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y cumplido, archívese.

RES (D) 2092

Secretaría  
de Posgrado

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

Dr. ALBERTO DAMIANI  
 Secretario de Posgrado  
 (FFyL - UBA)

DR. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE  
 DECANA